



San José, 14 de Marzo del 2017.

CPC: 403-2017

Señores:
Municipalidad de Desamparados,
Desarrollo Urbano.
Presente.

Atención: Arq. Silvia Carballo Girón, Directora
Lic. Pablo Brenes Azofeifa, Fiscalización Urbana.

Asunto: Respuesta a Oficio DU-051-17 del 10 de Marzo del 2017.

Estimados Señores:

Con relación a la solicitud de su parte para que se autorice de nuestra parte la demolición de la única pared que sobrevive a lo que se denominó en su momento "Antigua Escuela de Desamparados" (pared frontal con buques tapiados con lámina de hierro negro pintado), fundamentada dicha solicitud en consideraciones referidas a la seguridad humana y la accesibilidad universal. Según se desprende de los informes técnicos aportados, se determina que la pared de ladrillo de barro cocido no se apoya en ninguna otra estructura que limite su movimiento lateral, potenciando su peligrosidad para los transeúntes. El ancho de la acera no permite el tránsito de personas con discapacidad, siendo la función primordial de este elemento el cerramiento de la propiedad que tiene la Municipalidad de Desamparados, entre algunas de las consideraciones planteadas.

Le indicamos que, según se desprende de nuestros registros, los únicos edificios que cuentan con declaratoria de interés histórico arquitectónico en el Casco Central de la Ciudad de Desamparados son: La Antigua Casa de Joaquín García Monge, el edificio anexo a dicha casa y el templo Parroquial de Nuestra Señora de los Desamparados, por tanto el segmento de edificio en mención, no cuenta con dicha declaratoria y por ende no está cubierto por la Ley 7555 y su Reglamento, hecho que imposibilita a este Centro de

15 /03/ 2017
CPC: 403-2017
Pág. 2/2

Patrimonio, de acuerdo al principio de legalidad que nos rige, a definir acciones que impidan su derribo o bien a que se respete su integridad patrimonial, que por cierto es poca o nula.

Agradeciendo su atención y en la mejor disposición de aclarar cualquier duda o consulta referida a la información consignada.

Saludos cordiales.



Arq. William Monge Quesada
Director
CICPC



CC/ Arq. Adrián Vindas Chaves. Jefe Área Arquitectura.
Archivo / consecutivo.

WMQ/ avch.